

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2018-00159-00

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se ordena oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bucaramanga, para que informe el costo de la realización de las pericias a que se contrae el proceso.

Líbrese comunicación con la información del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35adf55a39a3309dbf8f7a43b3a59a52760b683ca46ffc1d8f9403872d70c309

Documento generado en 18/08/2020 03:41:21 p.m.